



ANGOL, 26 de noviembre de 2024.

AUTORIZACION N°001311

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°23 de fecha 13 de noviembre de 2024 de Andrea fuentes, directora (S) Colegio María Sylvester Rasch;

CONSIDERANDO:

Adquisición de material de aseo para Colegio María sylvester Rasch;

AUTORIZACIÓN:

1.-Autorizase orden de compra ID: 4262-36-AG24 a la empresa COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA, R.U.T. N°76.132.256-7, por la adquisición de material de aseo para Colegio María sylvester Rasch;

2.= Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención General de por el monto total de \$389.933.-IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
GERAR URIBE RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/GUR/gur.  
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL